

### UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento al artículo 77 fracción XLVIII inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, a continuación, se presenta el listado de solicitudes de información recibidas y contestadas por la Unidad durante el mes de DICIEMBRE 2021.

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
1	01/12/2021	Directa	23/12/2021	16 días	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "1. Informe si hubo cuotas arcoiris o para la comunidad LGBTIQ+ para este proceso electoral local 2020-2021; 2. Señale qué partidos políticos postularon esas cuotas; 3. En qué distritos o municipios las postularon; 4. Bajo qué principios las postularon; 5. El nombre completo de las personas candidatas y a qué partido pertenecen y cuál fue la auto adscripción de género por la que se registraron (Lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, intersexual, queer, no binaria, etcétera) cada una. 5. Nombre completo y partido de las personas candidatas que sí lograron ocupar el cargo de elección popular; Ya el INAI se ha pronunciado respecto de que la información solicitada es de carácter público (RRA-10703/21), les exhortamos a que den contestación inmediata a nuestra consulta,..."

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/SE-11231/2021, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1).

Respecto al punto 5 del memorándum en referencia, nos permitimos informarle que las listas de candidatos se encuentran publicadas como fueron generadas en su momento, en la página de internet institucional [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx) y pueden ser consultadas a través de la liga: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=candidatoslistaresul>

Tema: Información del IEE

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
2	02/12/2021	SISAI	28/12/2021	18 días	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "Solicito la siguiente información correspondiente al Organismo Público Local Electoral (OPLE) de su competencia: El organigrama de su OPLE donde se incluyan todas las áreas, presidencias, secretarías, direcciones, unidades, coordinaciones, entre otros. El organigrama que solicito debe corresponder con el que funcionó durante cada proceso electoral realizado después de 2014 en su estado. Personal que labora en cada una de las unidades del organigrama y si es personal miembro del Servicio Profesional Electoral (SPEN), de la rama administrativa, de honorarios, eventual, etcétera. El personal cuyos datos solicito debe corresponder con el que participó en cada uno de los procesos electorales después de 2014 en su estado. Solicito el presupuesto solicitado por su OPLE durante los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 al Congreso local para el ejercicio de sus funciones, así como los presupuestos aprobados por el Congreso local para el ejercicio del OPLE y, finalmente, los presupuestos ejercidos por los OPLE en cada respectivo año: 1. Presupuesto solicitado por parte del OPLE al Congreso local 2. Presupuesto aprobado por parte del Congreso local para ser ejercido por el OPLE 3. Presupuesto ejercido por el OPLE Estos presupuestos pueden ser diferentes, ya que puede haber diferencias entre lo que solicitó el OPLE, lo que aprobó el Congreso local y, finalmente, lo que ejerció el OLE en el respectivo año. Son tres conjuntos de datos que solicito con sus respectivas particularidades ya señaladas previamente: 1. Organigrama del OPLE durante cada proceso electoral realizado en su estado después de 2014 2. Personal, desagregado por su tipo de contratación (SPEN, rama administrativa, honorarios) que operó durante cada proceso electoral realizado en su estado después de 2014. 3. Presupuestos, solicitados, aprobados y ejercidos, durante 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021."

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a su pregunta "1. Organigrama del OPLE durante cada proceso electoral realizado en su estado después de 2014.", le informamos que con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Unidad de Formación y Desarrollo de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum IEE/UFD-763/2021, mismo que nos permitimos remitir escaneado en formato pdf para su consulta (anexo 1) y a través del cual informa que los organigramas a los que remite el formato IIb de las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, corresponden a la estructura base que fue aprobada en el año 2013, misma que continua vigente. Derivado de lo anterior, nos permitimos indicar la ruta a través de la cual podrá consultar la fracción mencionada: a. En la página institucional [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx) se encuentra el rubro TRANSPARENCIA, al darle un clic abrirá un apartado donde existe un rubro llamado CONSULTA NUESTRAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, dele un clic. b. Abrirá un apartado que contiene las Obligaciones generales y Obligaciones Específicas, ubíquese en obligaciones generales y dele un clic. Encontrará una serie de íconos, ubique el llamado ESTRUCTURA ORGÁNICA y dele un clic. c. En este apartado podrá consultar por año la estructura orgánica- organigrama, con la opción de descargar el formato Excel que contiene la información de su interés. No obstante lo anterior nos permitimos proporcionarle el link a través del cual podrá consultar el organigrama solicitado, por áreas: IEE\_JE\_025-13.pdf ([iee-puebla.org.mx](http://iee-puebla.org.mx)) 2.- En lo que se refiere a su pregunta "2. Personal, desagregado por su tipo de contratación (SPEN, rama administrativa,

honorarios) que operó durante cada proceso electoral realizado en su estado después de 2014.”, le informamos que con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Unidad de Formación y Desarrollo de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum IEE/UFD-763/2021, mismo que ha quedado referido en el punto inmediato anterior y a través del cual remite un anexo único que contiene la información solicitada, mismo que nos permitimos remitir a usted escaneado en formato pdf para su consulta (anexo 2). 3.- En lo que se refiere a su pregunta “3. Presupuesto ejercido por el OPLE Estos presupuestos pueden ser diferentes, ya que puede haber diferencias entre lo que solicitó el OPLE, lo que aprobó el Congreso local y, finalmente, lo que ejerció el OLE en el respectivo año”, le informamos que con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Administrativa de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum IEE/DA-1569/2021, mismo que nos permitimos remitir escaneado en formato pdf para su consulta (anexo 3)

Tema: Consejo Distrital

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
3	02/12/2021	SISAI	30/12/2021	20 días	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "Solicito el presupuesto asignado al Consejo Distrital no. 21 con cabecera en el municipio de Atlixco, durante el proceso electoral 2020-2021, así mismo solicito el reporte de gastos con soportes técnicos tales como facturas, comprobantes de pago u otros que puedan justificarlos"

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle, que con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Administrativa de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/DA-1580/2021, mismo que nos permitimos remitir a usted escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1). Ahora bien, respecto de la consulta in situ a que se refiere el artículo 164 de la Ley de Transparencia en el Estado y el cual establece que Usted cuenta con 30 días hábiles a partir de la fecha en que se envía esta respuesta, para realizar la consulta directa en horario laboral de lunes a viernes de nueve horas a dieciséis horas en el domicilio de este Instituto ubicado en Calle Aquiles Serdán número 416-A San Felipe Hueyotlipan. C.P. 72030 Puebla, Puebla; previa cita en el teléfono 01(222) 3031100 extensiones 3032 y 1173. No se debe olvidar que, al ser documentación que contiene datos personales considerados como confidenciales, se le presentará versión pública de los mismos, con el fin de proteger dichos datos. Es importante mencionar que para la consulta in situ o directa se aplicará lo dispuesto por el Capítulo X de los “Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas”, los cuales establecen, entre otras, que la consulta física de la información se

realizará en presencia del personal que para tal efecto se haya designado, quien implementará las medidas para asegurar en todo momento la integridad de la documentación; el solicitante debe en todo momento observar las reglas que le sujeto obligado haga de su conocimiento; el solicitante deberá realizar la consulta únicamente de los documentos solicitados en el lugar, horarios y con la persona destinada para tal efecto; no se permite fotografiar la documentación ni sacarla del lugar destinado para su revisión, etc.

Finalmente, en consideración a las medidas sanitarias impuestas en razón de la contingencia COVID-19, atentamente le solicitamos que, al momento de acudir a su cita, lo haga con la debida protección personal y acate las medidas que el Instituto ha implementado con el fin de preservar la salud del personal que se encuentren en sus instalaciones.

**Tema:** Consejeros electorales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
4	07/12/2021	Medio electrónico	07/12/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "Poner las direcciones de correo electrónico de las y los consejeros a la vista y sin vincular a una bandeja de salida de correo electrónico de outlook pues no todos queremos escribir siempre, a veces sólo necesitamos la dirección de correo electrónico."

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que los correos de los Consejeros Electorales del Consejo General de este Instituto se encuentran publicados en la página de internet institucional, y para su consulta puede seguir la ruta que se marca a continuación: 1.- En la página principal [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx) se encuentra un rubro del lado izquierdo titulado ACERCA DEL IEE 2.- Al colocarse sobre él aparecen otros rubros, ubique el llamado DIRECTORIO 3.- Al colocarse sobre él aparecen 2 rubros más, dele un clic al llamado CONSEJO GENERAL 4.- Abrirá un apartado que contiene información de los Consejeros Electorales de este Instituto, donde, para consultar cada uno de los correos electrónicos deberá colocarse (sin dar clic) sobre el rubro CORREO de cada Consejero. No obstante lo anterior, nos permitimos informar los siguientes correos electrónicos: a. Consejero Electoral Miguel Ángel García Onofre: [presidenciaieepuebla@gmail.com](mailto:presidenciaieepuebla@gmail.com) b. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano: [arturo.baltazar@ieepuebla.org.mx](mailto:arturo.baltazar@ieepuebla.org.mx) c. Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: [miguel.bonilla@ieepuebla.org.mx](mailto:miguel.bonilla@ieepuebla.org.mx) d. Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea: [sofia.martinez@ieepuebla.org.mx](mailto:sofia.martinez@ieepuebla.org.mx) e. Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona: [evangelina.mendoza@ieepuebla.org.mx](mailto:evangelina.mendoza@ieepuebla.org.mx) f. Consejera Electoral Susana Rivas Vera: [susana.rv@ieepuebla.org.mx](mailto:susana.rv@ieepuebla.org.mx) g. Consejero Electoral Juan Carlos Rodríguez López: [juan.rodriguez@ieepuebla.org.mx](mailto:juan.rodriguez@ieepuebla.org.mx)

### Tema: Cartografía electoral

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
5	08/12/2021	Medio electrónico	08/12/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "cuales son los municipios del 03 distrito electoral local de Puebla."

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que la cartografía electoral es competencia del Instituto Nacional Electoral (INE) y no de este Órgano Local, sin embargo, éste Instituto mantiene publicada en su página de internet [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx) la cartografía electoral que el INE le ha remitido y que hasta el día de hoy se mantienen vigentes, por lo que nos permitimos remitir a usted la ruta a seguir para consultar los productos cartográficos que se encuentran publicados en la página institucional: A.- Del lado derecho se ubican 7 rubros numerados del 1 al 7, ubique el número 6 llamado "Cartografía Electoral", y de clic. Abrirá un apartado donde al dar clic a la liga Geografía y cartografía electoral descargará un archivo en formato Excel que contiene la Geografía y cartografía electoral aplicable al Instituto Electoral del Estado, entre los archivos que puede consultar se encuentra: a) Integración de Distritos Electorales Locales. Este documento describe la integración de los 26 distritos electorales locales que integra el Estado de Puebla, especificando la cabecera distrital y los municipios que componen cada distrito, así como las secciones de cada uno de ellos, es decir, muestra la totalidad de los distritos locales electorales. Con este producto se tiene una visión detallada de la conformación de cada distrito electoral de la Entidad. Puede ser consultado a través del siguiente link: [http://www.iece-puebla.org.mx/2016/planos/INE2015/Descriptivo\\_Puebla.pdf](http://www.iece-puebla.org.mx/2016/planos/INE2015/Descriptivo_Puebla.pdf) Este Descriptivo contiene a manera de listado la integración de los 26 Distritos Locales, por lo que el Distrito 03 local contiene la siguiente información: Distrito 03 Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad ZACATLAN perteneciente al municipio del mismo nombre; asimismo, se integra por un total de 7 municipios, que son los siguientes:

- AHUAZOTEPEC, integrado por 4 secciones: de la 0075 a la 0078.
- AQUIXTLA, integrado por 5 secciones: de la 0134 a la 0138.
- CHIGNAHUAPAN, integrado por 28 secciones: de la 0461 a la 0488.
- IXTACAMAXTILAN, integrado por 15 secciones: de la 0712 a la 0726.
- LIBRES, integrado por 11 secciones: de la 0809 a la 0819.
- OCOTEPEC, integrado por 3 secciones: de la 0854 a la 0856.
- ZACATLAN, integrado por 30 secciones: de la 2460 a la 2489.

El Distrito 03 se conforma por un total de 96 secciones electorales.

### Tema: Multas a partidos políticos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
-----	--------------------	--------------------	--------------------	---------------------	--	----------------------

6	08/12/2021	Medio electrónico	10/12/2021	2 días	Correo electrónico	No aplica
---	------------	-------------------	------------	--------	--------------------	-----------

**Solicitud:** "Importe de multas a partidos políticos y el periodo 2020 y 2021, otorgado al Concytep."

**Respuesta:** ACLARACIÓN: Al respecto nos permitimos solicitarle la aclaración de la misma, toda vez que resulta imprecisa al no mencionar la temporalidad a la que se refiere su consulta, ya que no aclara si se limita al Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, o a partir de qué mes de año 2020 y hasta qué mes del año 2021 requiere la información. No omitimos mencionar que de conformidad con el artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, usted cuenta con 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que recibe el presente correo, para realizar la aclaración solicitada, de lo contrario se tendrá por no presentada su consulta. Fecha de vencimiento: 24/12/2021. Con fecha 27/12/2021 se informa que no se recibió la aclaración solicitada, por lo que se tiene por no presentada la consulta.

**Tema:** Padrón electoral

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
7	13/12/2021	SISAI	13/12/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "Quiero saber ¿cuál es el padrón electoral que corresponde a la Colonia Estrella del Sur en Puebla, Puebla?"

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que tanto la lista nominal como el padrón electoral son funciones que corresponden al Instituto Nacional Electoral (INE) y no al Instituto Electoral del Estado, de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 41, fracción V, Apartado B, inciso a) numeral 3: "Artículo 41. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de cada Estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal. ...V. La organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales, en los términos que establece esta Constitución. Apartado B.

Corresponde al Instituto Nacional Electoral en los términos que establecen esta Constitución y las leyes: a) Para los procesos electorales federales y locales: ...3. El padrón y la lista de electores;...” Es por lo anterior que en lo que se refiere conocer el padrón electoral de una sección en específico, le orientamos a dirigir su consulta directamente al INE y puede hacerlo a través del link: <http://www.ine.mx/metodos-solicitud-informacion/> De igual forma nos permitimos proporcionarle los datos de la Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INE: LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES Directora de acceso a la información y protección de datos personales UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES Viaducto Tlalpan Núm. 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan Cp. 14610 Tlalpan CDMX Teléfono: 5556284611 Teléfono IP: 344611 ivette.alquicira@ine.mx

### Tema: Denuncias

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
8	14/12/2021	SISAI	TRÁMITE	TRÁMITE	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "Buenas tardes: Solicito en el ámbito de sus atribuciones como autoridad en materia electoral que me proporcionen el número de quejas / demandas en contra del hoy Senador Alejandro Armenta Mier, ello desde el 1ro de julio de 2018 a la fecha en que se conteste esta solicitud. Solicito el dato estadístico / numérico, además del contenido de la queja / demanda correspondiente, no así versión pública del expediente por el momento."

**Respuesta:** TRÁMITE

### Tema: Partidos Políticos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
9	14/12/2021	SISAI	16/12/2021	2 días	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "George Zamora Titular del Órgano Interno de Control INE Presente. ASUNTO: \*\*\*SOLICITUD PARA SU INTERVENCIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y ESCLARECIMIENTO AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS OFICINAS DISTRITALES DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN ATLIXCO, PUEBLA - CON RECURSOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL\*\*\* Por medio del presente solicito su apoyo para dar seguimiento al PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS OFICINAS DISTRITALES DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN ATLIXCO, PUEBLA, mismo que el Sr. Roberto Ramírez Herrera, ex candidato a Diputado Federal por el Distrito 13, correspondiente al Municipio de Atlixco, Pue., por el partido MOVIMIENTO CIUDADANO, miembro activo del mismo y coordinador de dicho distrito, aprobó y coordinó dicho proyecto, además de recibir recursos económicos a nombre del partido. Como abanderado de Movimiento Ciudadano, Roberto Ramírez siempre ha utilizado el poder amplio y basto otorgado por su partido para firmar contratos y recibir fondos a nombre de dicha institución, además de ostentarse con el poder de gestionar recursos del INE. De esta manera, tenemos en nuestro poder los contratos firmados por RRH en donde Movimiento Ciudadano nos encomienda el desarrollo del proyecto ejecutivo y la Construcción del mismo y acepta recibir los depósitos bancarios mencionados anteriormente para la tramitología ante ustedes, el INE. Contamos también con las referencias de las transferencias verificables vía SPEI que le hemos entregado al Ex candidato a Diputado Federal que, por cierto, todas ellas se realizaron durante el último periodo electoral. Por otro lado, quisiera hacer de su conocimiento que he iniciado varios procesos legales en contra del abanderado de su partido, Roberto Ramírez, en donde el ex aspirante es señalado como presunto responsable de FRAUDE INTERNACIONAL hacia mi persona. Le comparto a continuación los números de expediente generados por distintas entidades gubernamentales. \* Fiscalía General de Justicia AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: CEN-1 CARPETA DE INVESTIGACIÓN No.: CI-ADD/CEN-1/UI-1 S/D/17465/12-2021. \* Fiscalía General de la República (FGR) FOLIO: CEDAC-063132-2021-11-WEB \* Fiscalía General del Estado de Puebla (FGE-Puebla) FOLIO: DL/FIM/CENTRO/228894-2021 \* SAT / HACIENDA Folio: 98787 \* PRESIDENCIA DE MEXICO NUMERO DE PETICION: 20211203ALMW3M FISCALIA ESPECIALIZADA DE CONTROL REGIONAL: CEDAC: 289890-2021-12-8 También pongo a su disposición la denuncia completa, así como numerosas pruebas orroborables e irrefutables, incluyendo referencias de transferencias interbancarias, INE's entregados por RRH presuntamente falsificados (en plena temporada electoral), audios y videos donde él acepta todo lo narrado en las denuncias. Agradezco su amable atención y quedo atento a su respuesta. • Mi información personal: WILLIAM ALEXANDER - SAN DIEGO, CALIFORNIA Celular/Whatsapp: +1 (858) 598-7237 Email: william@walexander.com • Información de mi socio en Puebla, México a quien también pueden contactar: ISRAEL ARENAS ZÁRATE – PUEBLA, PUE. Celular/Whatsapp: +52 (222) 425-4555 Email: israel.arenas@protonmail.com NOTA: Anexo algunos artículos online que lo avalan como el entonces candidato. <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/estado/caras-nuevas-contra-viejos-politicos-los-candidatos-quebuscan-representar-al-distrito-13-en-elecciones-2021-de-puebla-6636308.html> <http://primeraplanaenlinea.com.mx/sera-beto-herrera-el-primero-candidato-abiertamente-gay-de-puebla/> <https://stvpuebla.com/2021/04/beto-herrera-el-candidato-que-impulsa-la-inclusion-y-el-progreso-enatlixco/>"

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que toda vez que su solicitud de información está dirigida al Órgano de Control Interno del INE, este Instituto Electoral Estatal no es competente para dar respuesta; es por lo anterior que nos permitimos orientarlo a dirigir su solicitud al INE y puede hacerlo a través del link: <http://www.ine.mx/metodos-solicitud-informacion/>

De igual forma nos permitimos proporcionarle los datos de la Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INE: LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES Director de acceso a la información y protección de datos personales UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES Viaducto Tlalpan Núm. 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan Cp. 14610 Tlalpan CDMX Teléfono: 5556284611 Teléfono IP: 344611 ivette.alquicira@ine.mx

Con lo anterior, y toda vez que este Instituto no genera la información de su interés, queda solventada por completo su consulta de información.

**Tema:** Credencial de elector

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
10	15/12/2021	SISAI	16/12/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "solicito informacion de mis datos k aparecen en mi credencial o una reimprecision de ella en pdf o normal"

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que este Instituto no genera información respecto a las credenciales de elector, toda vez que es una función del Instituto Nacional Electoral (INE). Dado que el Instituto Electoral del Estado no genera la información que es de su interés, nos permitimos orientarlo a dirigir su consulta al INE y puede hacerlo a través del link: <http://www.ine.mx/metodos-solicitud-informacion/> De igual forma nos permitimos proporcionarle los datos de la Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INE: LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES Director de acceso a la información y protección de datos personales UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES Viaducto Tlalpan Núm. 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan Cp. 14610 Tlalpan CDMX Teléfono: 5556284611 Teléfono IP: 344611 ivette.alquicira@ine.mx Con lo anterior, y toda vez que este Instituto no genera la información de su interés, queda solventada por completo su consulta de información.

**Tema:** Órganos transitorios

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
11	17/12/2021	Medio electrónico	22/12/2021	3 días	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "No se puede visualizar las listas del apartado "INTEGRACIÓN Y SEDES DE ÓRGANOS TRANSITORIOS. Integración, Sedes y Proceso de Selección de los Órganos Transitorios Aprobado por el Consejo General del IEE (2010, 2008 y 2007). ¿Podrían reenviarme la información relativa a este apartado?"

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que en la página de internet institucional [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx) se encuentra publicada la información de su interés, como fue generada en su momento, y la ruta a seguir para su consulta es la siguiente: 1. Del lado superior izquierdo se encuentran unos rubros, localice el llamado ACERCA DEL IEE, al colocarse sobre él aparecen otros rubros, colóquese sobre el llamado DIRECTORIO, y de inmediato aparecerán otros dos rubros, de un clic en el llamado ORGANOS TRANSITORIOS 2. En ese apartado podrá consultar de manera cronológica toda la información referente a los órganos transitorios de este Instituto, como fue generada en su momento. De esta manera encontramos las siguientes ligas electrónicas: (dar ctrl+clic para visualizar) PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2010: ■ 2010 Integración de los Consejos Distritales Electorales. ■ 2010 Integración de los Consejos Municipales Electorales. ■ 2010 Sedes de los Consejos Distritales Electorales. ■ 2010 Sedes de los Consejos Municipales Electorales. ■ 2010 Proceso de Selección de los Consejos Distritales Electorales ■ 2010 Proceso de Selección de los Consejos Municipales Electorales PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2008: ■ 2008 Integración del Consejo Distrital y del Consejo Municipal. ■ 2008 Sede del Consejo Distrital y del Consejo Municipal. ■ 2008 Proceso de Selección de los Consejos Distritales Electorales ■ 2008 Proceso de Selección de los Consejos Municipales Electorales PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2007: ■ 2007 Integración de los Consejos Distritales Electorales. ■ 2007 Integración de los Consejos Municipales Electorales. ■ 2007 Sedes de los Consejos Distritales Electorales. ■ 2007 Sedes de los Consejos Municipales Electorales. ■ 2007 Proceso de Selección de los Consejos Distritales Electorales ■ 2007 Proceso de Selección de los Consejos Municipales Electorales

**Tema:** Información de dependencias

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
12	23/12/2021	SISAI	28/12/2021	3 días	Directa	No aplica

**Solicitud:** "Del 2019 a la fecha, se requiere; Contestar vía correo electrónico.1. Listado de regalos que han recibido; el Gobernador, los Secretarios y Secretarías, Directores Generales, Coordinaciones, Consejero, Jefe de Oficina, Presidente Municipales, Magistrados, Rectores, Profesores, incluyendo cualquier servidor público que se haya reportado regalo. La información desglosa por descripción del objeto, remitente, destino del regalo, nombre del servidor público o en su caso Gobernador al que fuera enviado el presente.

2. Listado de regalos que fueron devueltos al remitente correspondiente, desglosado por descripción del objeto, nombre del servidor público que lo devolvió.

3. Copia digital del informe de la recepción del regalo.

4. Listado de regalos que custodio la Dirección de Registro, Evolución y Verificación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, desglosado por nombre del servidor público que recibió el presente, descripción del objeto, nombre de la Dependencia o lugar de adscripción, destino del mismo, por año.

5. Listado de regalos enviados al DIF, desglosado por nombre del servidor público que recibió el presente, descripción del objeto, nombre de la Dependencia o lugar de adscripción, destino del mismo, por año.

6. Listado de regalos recibidos por el DIF, desglosado por nombre del servidor público que recibió el presente, descripción del objeto, nombre de la Dependencia o lugar de adscripción, destino del mismo, por año.

7. Destino final de los regalos que son entregados al DIF, desglosado por regalo, nombre de la persona, organización, dependencia, etc. que recibió dicho regalo, justificación de la entrega del mismo.

8. Para los partidos políticos, ¿Cuál sería el proceso en caso de recibir regalos? ¿Quién los regula? Listado de regalos recibidos."

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que el Instituto Electoral del Estado tiene la función de organizar las elecciones del estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 primer párrafo del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla que a la letra dice: "Artículo 71 La organización de las elecciones es una función estatal encomendada a un organismo de carácter público local y permanente, autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios denominado Instituto Electoral del Estado" En este orden de ideas, este Órgano Electoral no tiene la facultad ni competencia para conocer acerca de regalos recibidos en alguna dependencia u oficina de gobierno, por lo que le orientamos a dirigir su consulta a las oficinas que son de su interés.

Tema: Cartografía electoral

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta

13	27/12/2021	Medio electrónico	30/12/2021	3 días	Correo electrónico	No aplica
----	------------	-------------------	------------	--------	--------------------	-----------

**Solicitud:** "donde puedo obtener el plano seccional de san jeronimo caleras puebla"

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que la cartografía electoral no es competencia de este Instituto, sino del Instituto Nacional Electoral (INE), no obstante lo anterior, nos permitimos informarle que en la página de internet institucional se mantiene publicada la cartografía electoral que el INE remite a este Órgano Local. Derivado de lo anterior, nos permitimos indicarle la ruta a seguir para consultar los mapas seccionales que el INE ha remitido a este Instituto: 1. En la página de internet institucional [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx) se encuentran unos rubros del lado superior derecho, localice el número 7 CARTOGRAFÍA ELECTORAL y dele un clic 2. Abrirá un apartado donde tiene la opción de descargar la información al dar un clic en la liga electrónica Geografía y cartografía electoral donde podrá descargar un archivo en formato excel 3. Al abrir el archivo Excel encontrará varios rubros que contienen la cartografía del estado, entre ellos encontrará unas ligas electrónicas. Una de esas ligas es [https://iee-puebla.org.mx/2016/planos/INE2015/CATALOGO\\_DE\\_COLONIAS\\_LOCALES.xlsx](https://iee-puebla.org.mx/2016/planos/INE2015/CATALOGO_DE_COLONIAS_LOCALES.xlsx) la cual lo dirigirá a un archivo Excel donde podrá ubicar las secciones correspondientes a San Jerónimo Caleras, de ahí se desprende que pertenece al Distrito Local 9 con cabecera en la Heroica Puebla de Zaragoza, cuyas secciones son 1061,1050, 1055, 1056, 1057 y 1062. 4. Regresando al archivo Excel que contiene la cartografía electoral podrá encontrar la liga electrónica <https://iee-puebla.org.mx/planos2019.php> al darle un clic lo llevará a un apartado donde podrá seleccionar el distrito 9 y la opción de tipo urbano, y de inmediato aparecerá un listado de secciones donde podrá dar clic a las secciones de su interés para poder consultar cada mapa.